

LA UNIVERSIDAD DE MURCIA DESDE SU FUNDACIÓN (1915) HASTA LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL (1936)

M^ª ISABEL SEGURA

Archivo Histórico. Universidad de Murcia

JUAN CARLOS ARGÜELLES

Área de Microbiología. Facultad de Biología. Universidad de Murcia

Dedicado a la Prof. Blanca Agulleiro por su intensa vocación universitaria y su larga trayectoria docente e investigadora

Resumen:

Arrancando en la Edad Media, todos los ensayos históricos organizados para instaurar en Murcia una Universidad, resultaron fracasados. Finalmente, los anhelos de la sociedad murciana cristalizaron en 1915 con la creación de la actual Universidad de Murcia, cimentada sobre los fondos y las instalaciones del Instituto de 2^ª enseñanza. Desde sus comienzos, la nueva institución vivió una enorme limitación de infraestructuras, recursos materiales y medios humanos que hicieron peligrar su viabilidad. A lo largo de su historia, la Universidad de Murcia (UMU) sufrió tres intentos de supresión: en 1929 bajo el directorio militar promovido por Primo de Rivera; en 1932 durante la fallida reforma superior de la República, y en 1937 con la nación desangrándose, sumergida en la trágica guerra civil. El largo y decisivo rectorado del prof. José Loustau permitió la consolidación y el desarrollo de la Universidad, siendo fundamental la adquisición del convento «La Merced», su sede emblemática, que fue utilizada como «Hospital de Sangre» durante la contienda fratricida española. En el presente estudio se revisan algunos de los principales acontecimientos que jalonaron aquel tiempo histórico.

Palabras clave: Universidad de Murcia (UMU), Origen, Loustau, República, Guerra Civil, Cierre, «La Merced»

Abstract:

From the Middle Ages, all historic attempts to found a University in Murcia met with failure. Finally in 1915, the long-cherished ambition of Murcian society was fulfilled when the present-day University of Murcia was given its charter and set up, sharing the funds and using the installations of the Institute of Secondary Education. From the beginning, the new institution suffered grave limitations related with its underlying infrastructure as well as a paucity of staff and material resources, which always threatened its survival. The University of Murcia experienced three trials to close it: in 1929, when Spain was governed by the military directory of Primo de Rivera; in 1932, during the failed educational reform of the Republic and in 1937, with the nation immersed in a tragic civil war.

The long and decisive rectorship of Prof. José Loustau, permitted the consolidation and development of the University, a crucial step being the acquisition of the convent «La Merced», its emblematic seat that would be used as a «Blood Hospital» during our fratricidal fight. The present study surveys some of the most important events that occurred during this historic period.

Key words: University of Murcia (UMU), Origin, Loustau, Republic, Civil War, Closure, «La Merced»

PRECEDENTES HISTÓRICOS

Registro medieval

Las primeras referencias históricas relativas a la existencia en Murcia de estudios superiores se remontan al siglo XIII con Alfonso X el Sabio quien, tras reconquistar la ciudad, concedió a los Dominicos unos terrenos y casas en los huertos de la Arrixaca para la edificación de un convento. La dominación musulmana había favorecido un notable ambiente cultural, y la orden dominica se hizo cargo de la primera fundación cristiana, el «Estudio General», donde se enseñaba Teología, Escrituras, Hebreo y Árabe, además de enseñanzas conventuales. Este origen medieval se recoge en el escudo distintivo de la actual Universidad de Murcia, donde la figura del rey sabio aparece enmarcada por la leyenda *Universitas Studiorum Murciana* y el año MCCLXXII, considerada como fecha más probable de la concesión¹ (Figura 1).



Figura 1. Escudo de la Universidad de Murcia. El motivo hace referencia al rey Alfonso X “el sabio”, quien auspició la I^a fundación de la Universidad en el siglo XIII.

¹ M. C. Ruiz Abellán, «La Universidad de Murcia (Desde la “madrissa” medieval a la universidad contemporánea», *Murgetana*, 77, 1988, págs. 35-58. F. J. Díez de Revenga, *La Universidad de Murcia en la historia: 75 aniversario de la IV Fundación, Lección Magistral conmemorativa de Sto. Tomás de Aquino*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991.

Seminario de San Fulgencio

El siguiente jalón preuniversitario de Murcia data del siglo XVI con la fundación del Seminario conciliar de San Fulgencio, que combinó las enseñanzas eclesiásticas con las de orden jurídico y pretendió la expedición de los primeros títulos de grado, convalidables en universidades ya establecidas. Muy limitado de recursos, los estudios iniciales de Gramática y Retórica, fueron ampliados con Teología y Moral. San Fulgencio alcanzó cierto esplendor en el siglo XVIII, siendo el principal foco cultural de la Murcia barroca. Allí ejercieron su magisterio prestigiosos humanistas, como el licenciado Francisco Cascales o el poeta Salvador Jacinto Polo de Medina, y en sus aulas se formaron notables personalidades ilustradas, caso de José Moñigo, futuro conde de Floridablanca. Sin embargo, el cardenal Belluga preocupado por la pobre formación de los seminaristas, decretó su asistencia a los Colegios Superiores de la ciudad, adscritos a las órdenes religiosas (dominicos, franciscanos y jesuitas)².

Los sucesivos obispos de la diócesis potenciaron las enseñanzas del Seminario y lograron autonomía para «la colocación de grados menores de Artes, Teología, Leyes y Cánones, aunque la aspiración de obtener una Universidad propia e independiente, nunca llegaría a concretarse³.

La Universidad Literaria (1840-41)

La desamortización de Mendizábal posibilitó la fundación en 1837 del Instituto murciano de 2^a enseñanza (el tercero de España), cuyo sostenimiento provenía de los bienes y rentas desamortizados.³ Sin embargo, la élite intelectual mantenía intactas sus aspiraciones de Universidad propia; de modo que aprovechando el vacío de poder central, la Junta Provisional de Gobierno en 1840 creó la Universidad Literaria con los recursos del Instituto, que fue suprimido al mismo tiempo. Nombrados los cargos rectorales y asignada como sede el Colegio de San Isidoro, se programa un ambicioso plan de estudios que abarca tanto disciplinas en Letras y Humanidades (Filosofía, Gramática, Lógica, Fundamentos de Religión o Principios de Literatura e Historia), como en Ciencias (Geometría, Química y Física Experimental, Matemáticas, Botánica y Agricultura). Igualmente se establecen Licenciaturas en Leyes (cuatro años) y Medicina (cinco años más un práctico).⁴

Sin embargo, los proyectos quedaron desbaratados cuando menos de un año después, el gobierno central recupera su autoridad y decreta el cese de todas las actividades de las universidades literarias de Murcia y Cáceres, ante la imposibilidad de atender a su mantenimiento. Según algunos expertos, la orden pretendía la supre-

² M. C. Ruiz Abellán, 1988. F. J. Díez de Revenga, 1991. D. Sánchez Jara, *Cómo y por qué nació la Universidad de Murcia*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1967.

³ M. C. Ruiz Abellán, 1988. F. J. Díez de Revenga, 1991. *La Universidad de Murcia en su historia: exposición conmemorativa de la Universidad de Murcia en su 75º aniversario*, Murcia, Universidad de Murcia, 1991.

⁴ M. C. Ruiz Abellán, 1988.

sión de universidades menores y sustituirlas por una adecuada red de institutos de bachillerato que, en competencia con los colegios eclesiásticos, fomentaran una instrucción básica e intermedia de calidad entre todas las clases sociales, antes que formar una minoría elitista de especialistas cualificados. En consecuencia, las actividades académicas de esta efímera Universidad Literaria fueron virtualmente nulas.⁵

La Universidad Libre de Murcia (1869-74)

El interesante fenómeno educativo de las Universidades Libres, surgió en España al calor de la amplia libertad de enseñanza otorgada durante el breve pero intenso «Sexenio Revolucionario», comprendido entre dos asonadas militares: desde «La Gloriosa», calificativo del golpe promovido por Prim y Topete que en 1868 derrocó a Isabel II, hasta el pronunciamiento a favor de la restauración monárquica de Martínez Campos en 1875, que defenestró la efímera I^a República. Fue un periodo de intensa apertura social y expansión de las libertades públicas, donde por primera vez se implantó el sufragio universal en España.⁶

Basado en el principio esencial de que la educación no puede ser patrimonio exclusivo del estado, el ministro de Instrucción Pública, Ruiz Zorrilla, promovió una amplia reforma que facultaba a los Ayuntamientos y Diputaciones para fundar universidades, siempre que pudieran costearlas a expensas de sus fondos propios. Con gran entusiasmo, Murcia se sumó de inmediato a la iniciativa y en 1869 echó a andar la Universidad Libre; el acto inaugural fue presidido por el ministro de Fomento, José Echegaray, antiguo alumno del instituto murciano.

La oferta académica contemplaba estudios de Derecho (acceso a Notariado), Ciencias y Filosofía y Letras. A lo largo de sus cuatro años de actividad, la Universidad Libre incrementó su oferta de licenciaturas y llegó a expedir títulos de Doctor. En sus aulas impartieron docencia los profesores más renombrados del Instituto de Segunda Enseñanza, algunos con una notable obra científica (F. Holgado, A. Guirao, O. Díaz, J. de la Cierva Soto, J. López Somalo, G. Baño o M. Serrano, entre otros). Si bien ciertas fuentes consideran la baja matrícula del alumnado como un obstáculo decisivo para el porvenir de la institución libre, la cifra promedio global de 250 alumnos en los dos primeros cursos, refleja la buena acogida del centro en una región sin tradición universitaria y con un reseñable atraso educativo.⁷

Lamentablemente, las estrecheces presupuestarias y ciertas deficiencias congénitas de funcionamiento, impidieron la consolidación de este loable intento.

⁵ M. C. Ruiz Abellán, 1988.

⁶ *La Universidad de Murcia en su historia: exposición conmemorativa de la Universidad de Murcia en su 75º aniversario*, 1991. C. López Fernández, «La Universidad Libre de Murcia». En M. Valera, (ed.), *Ciencia e Instituciones científicas en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005, pp. 163-189. F. J. Díez de Revenga, 1991.

⁷ C. López Fernández, 2005.

Ayuntamiento y Diputación fueron incapaces de cumplir sus compromisos financieros por falta de liquidez, lo que se tradujo en la exigua o nula retribución del profesorado y desatención de los gastos corrientes; las penurias llegaron hasta el extremo de que varios concejales se ofrecieron desinteresadamente a impartir docencia, sin cobrar. Además, a pesar de la autonomía académica para conferir grados y expedir títulos, las enseñanzas libres estaban sujetas a la inspección y a la superación de un examen final establecido por el estado, no sirviendo sus títulos para el acceso a cargos oficiales.⁸ También se dio la grave contradicción de que algunos docentes se matricularon como alumnos a fin de obtener títulos superiores por la misma universidad. Finalmente, la sociedad murciana nunca llegó a conectar con la Universidad, entre otras causas por la falta de extensión cultural y porque la escasa capacitación profesional de los graduados no satisfacía las necesidades productivas regionales, principalmente de índole agrícola e industrial.⁹ En estas condiciones, el final era inevitable e incluso algunos ilustres diputados (P. Díaz Cassou) ya habían juzgado inútil la existencia misma de la Universidad Libre. El golpe de gracia lo ejecutó el real decreto en 1874, derogando todas las universidades libres existentes en España.¹⁰

Quedaba así cerrado el cuarto y último intento de experiencia universitaria en Murcia que, arrancando en la Edad Media y a lo largo de seis siglos, arrojaba como bagaje una actividad meramente testimonial e intermitente. Sin embargo, Murcia no se resignó a su suerte, las ansias del pueblo para superar su retraso secular y acceder a la enseñanza superior permanecieron larvadas en su seno y habrían de cristalizar con la definitiva concesión de la undécima universidad española a comienzos del siglo XX.

Creación de la UMU en 1915

La consecución inicial y el asentamiento posterior de la actual UMU, supuso la culminación de un largo y tenaz empeño colectivo de la sociedad murciana. Su génesis comenzó a través de una sabia e intensa campaña de canalización de las aspiraciones culturales ciudadanas y concienciación pública, promovida en 1913 desde el rotativo *El Liberal*, encabezada por su director, el poeta y periodista P. Jara Carrillo, y su redactor-jefe, Ramiro Pinazo. El profundo deseo de ciudad universitaria se vio envuelto en una fuerte controversia política, recibiendo la oposición frontal del partido conservador, especialmente de su máximo líder en Murcia y varias veces ministro, Juan de la Cierva Peñafiel. Además de considerarla un instrumento contra su gestión, La Cierva entendía que Murcia debía atender otras prioridades educativas previas a la universidad, comenzando por el fortalecimiento de la enseñanza primaria mediante la construcción de nuevas Escuelas Graduadas –varias

⁸ C. López Fernández, 2005.

⁹ D. Sánchez Jara, 1967.

¹⁰ C. López Fernández, 2005. F. J. Díez de Revenga, 1991.

veces prometidas y nunca concedidas—, y continuando con determinadas «Escuelas de Oficios, orientadas a cubrir la demanda socio-económica regional, fundamentalmente agrícola, minera o el débil sector industrial.¹¹

No obstante, la campaña incesante de *El Liberal* creó un fervoroso clima de opinión pública y presión política irrenunciables a favor de la Universidad. Cumplidos los trámites burocráticos, el proyecto entró para su discusión en Las Cortes, siendo el propio Isidoro de la Cierva (hermano de Juan) quien defendiera la ponencia favorable. Finalmente el 23 de marzo de 1915, se publicó en *La Gaceta* el Real Decreto Fundacional, que reza así: *En uso de la autorización concedida al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes... S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer lo siguiente: 1º) A las nueve Universidades de Distrito consignadas en la Ley de Instrucción Pública, se agrega una que se establecerá en Murcia, con territorio jurisdiccional comprensivo de las dos provincias de Murcia y Albacete, y con los mismos derechos y prerrogativas que las demás universidades oficiales.*

Aquel acto gubernativo no significó el final de las dificultades y el subsiguiente inicio de una etapa floreciente para la UMU. Muy al contrario, desde el principio la Universidad fue una criatura frágil y quebradiza, con notables carencias de medios materiales y humanos y nula relevancia en el panorama universitario español. Al margen del entusiasmo ciudadano, el sustrato docente que cimentaba el nuevo edificio universitario procedía de las infraestructuras y profesorado del Instituto de 2^a Enseñanza (ubicado en el edificio del actual instituto «Francisco Cascales»). Por otra parte, los ingresos económicos, imprescindibles para su funcionamiento procedían de dos fuentes: 1. La denominada «Lámina» del propio Instituto: un fondo procedente de la desamortización (en torno al millón de pesetas), que se encontraba obligatoriamente invertido a plazo fijo en deuda pública estatal, percibiéndose únicamente en Murcia los intereses. 2. El importe de las matrículas abonadas por los alumnos, cuya cuantía debía ser necesariamente escasa, dado el elevado porcentaje de analfabetismo en una región con bajo nivel de escolarización. En estas circunstancias, el porvenir de la UMU se auguraba sombrío y su vida académica breve.

El nombramiento decisivo de José Loustau como Rector

En abril de 1916, un joven profesor, José Loustau, toma posesión de la cátedra de «Mineralogía y Botánica» en la neonata Universidad. De origen extremeño, Loustau cursó en Madrid la licenciatura de Ciencias Naturales, careciendo de cualquier vinculación familiar con Murcia. Sin embargo, Loustau se afincaría personal y profesionalmente de por vida en la capital huertana; su firme actuación resultaría esencial para el asentamiento y consolidación de la UMU.¹² Desde el principio, el

¹¹ D. Sánchez Jara, 1967. J. C. Argüelles, *El milagro del Rector Loustau*, Murcia, Nausicaa Ed., 2005.

¹² J. C. Argüelles, 2005. L. Valenciano, *El Rector Loustau y la Universidad de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1979,

nuevo catedrático dejó impronta de su rigor y exigencia, organizó eficazmente las enseñanzas de Ciencias, donde las prácticas en el rudimentario gabinete eran componente esencial. Publicó sus primeras obras didácticas sobre «Mineralogía y Petrología» y «Botánica General», e inició unas tímidas experiencias investigadoras reconociendo y catalogando la flora y fauna autóctona, mientras procuraba equipar el laboratorio con microscopios e instrumental apropiado.

Sin embargo, la vida sosegada de Loustau iba a dar un giro radical cuando en abril de 1918 fue nombrado inesperadamente Comisario Regio, e inmediatamente después Rector (Figura 2), por haber alcanzado el número de catedráticos numerarios el 51% de la plantilla total. Su designación reavivó la agria controversia política generada tras la creación de la Universidad: las críticas se centraron en la juventud del nuevo Rector (29 años), su escasa experiencia en tareas de gestión y el ser un perfecto desconocido en Murcia.¹³



Figura 2. Retrato oficial del Prof. José Loustau como primer Rector de la Universidad de Murcia. Ocupó el cargo entre 1918 y 1939 con un breve paréntesis en 1929. Se encuentra en la Galería de Rectores, del Edificio “La Convalecencia”, que actualmente alberga el Rectorado.

En realidad, los dos partidos predominantes: el conservador y el Liberal, pretendían utilizar la Universidad como un instrumento proclive a sus intereses y actuación política; por tanto, contaban con que la elección de Rector recayera en

¹³ J. C. Argüelles, 2005.

una persona afín o de su confianza¹⁴. La separación taxativa entre las cuestiones políticas y la vida académica, fue una de las normas esenciales que Loustau mantendría durante su largo rectorado, evitando que las injerencias partidistas se entrometieran en la vida académica y condicionaran el gobierno universitario. ... *Aquí no hay más política que la emanada del claustro y de su Rector*, explicitó¹⁵.

Actuaciones estratégicas.

Todavía la batalla política seguirá causando esporádicamente nuevos brotes virulentos. No obstante, Loustau tenía otras graves prioridades que atender. En 1919, la situación de la UMU no puede ser peor, comenzando por la dispersión desorganizada de las Facultades al carecer de locales propios. Filosofía y Letras funcionaba en el Instituto, mientras Ciencias se trasladó al grupo escolar del Carmen (Figura 3). Ambos centros disponían de un equipamiento obsoleto sin medios didácticos, viejas habitaciones fueron reconvertidas en aulas, bibliotecas o laboratorios con un mobiliario escaso y roto, faltaban comedores, instalaciones deportivas, botiquines, etc.



Figura 3. Sede original de la Universidad de Murcia, en las “Escuelas Graduadas”, edificadas en el popular Barrio del Carmen, junto a la Iglesia del mismo nombre. Aquí permaneció la Universidad desde 1920 hasta 1935, en que se trasladó al Campus de la Merced. Estas dependencias se destinaron a la enseñanza de Ciencias. Humanidades y Derecho se impartían en el Instituto Murciano de Segunda Enseñanza (actual “Licenciado Cascales”).

Con todo, el daño más grave provenía de las continuas irregularidades académicas que se cometían por doquier: designación de tribunales atendiendo a su filia-

¹⁴ J. C. Argüelles, 2005.

¹⁵ L. Valenciano, 1979.

ción política, desplazamiento de titulares por interinos cuando convenía (que era siempre). Asignación digital de ciertos cargos de responsabilidad académica (un sobrino de J. de la Cierva ocupó la Secretaría General con carácter vitalicio), intrusión de ciertas personalidades para influir en las calificación de los alumnos *enchufados* o favorecer a un candidato para ocupar plazas específicas. De inmediato, Loustau actuó enérgicamente contra este caos: corrigió las designaciones a favor de los profesores de mayor mérito, cortó de raíz las intromisiones externas y recuperó el prestigio perdido ante la sociedad, promoviendo exhaustivamente los cursos de extensión universitaria¹⁶.

Una de sus primeras decisiones de calado fue solucionar definitivamente las enormes penurias económicas que amenazaban con estrangular el funcionamiento cotidiano de la UMU. En su peculiar gestación, la Universidad se fundó en régimen de autonomía económica; de modo que el Estado sólo sufragaba el salario del personal, pero no cubría los gastos corrientes. Como se ha indicado anteriormente, el ministerio era reacio a liberar el importe de la «Lámina» y las tasas de matrícula eran ridículas. Con el respaldo del claustro y la ayuda inestimable de Juan de la Cierva en las altas esferas gubernativas, Loustau emprendió una sorda cruzada de gestiones, oficios y audiencias, hasta conseguir que la UMU fuera admitida, por primera vez, en los presupuestos de 1920, como una institución de servicio público.¹⁷

Entre las iniciativas más curiosas y menos conocidas de la joven institución académica, merece destacarse la acaecida el 6 de abril de 1927, cuando a iniciativa de la Junta de Gobierno y con la posterior aprobación unánime en el Claustro universitario, se tomó el acuerdo de proponer el nombramiento como Rector *Honoris Causa* de esta universidad al Rey Alfonso XIII, con motivo de cumplirse las bodas de plata de su reinado. Dicho acuerdo fue trasladado al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes¹⁸. Sin embargo, y por razones que no hemos podido averiguar, esta proclamación solemne del Rey nunca llegó a tener lugar.

El cierre de la UMU en 1929

Aunque Loustau prosiguió su óptima gestión de los exiguos recursos, que le llevaría a erigir en 1927 el primer Colegio Mayor universitario que tuvo España en época moderna (ver después); las miserias en el quehacer cotidiano de la Universidad hacían completamente inviable su continuidad, siendo constantes los rumores de inminente clausura.

Durante el directorio militar de Primo de Rivera, el ministerio de Instrucción Pública seguía sin atender las reclamaciones perpetuas sobre la devolución de la

¹⁶ L. Valenciano, 1979. J. C. Argüelles, 2005.

¹⁷ J.C. Argüelles, 2005.

¹⁸ Archivo Universitario de Murcia (En adelante AUUM) Fondo Universidad de Murcia, *Sesiones Claustro Universitario*, 1927-1936, caja 7-B-5 nº 21.

«Lámina»; además, había preparado un ambicioso plan de pretendida autonomía e independencia económica para las universidades. Dicho plan buscaba racionalizar el sistema universitario mediante la supresión de aquellos centros pequeños y con menor nivel académico, potenciando simultáneamente a los más prestigiosos. Para el ministro, Eduardo Callejo, era evidente que la universidad murciana debía ser una de las primeras en desaparecer; tan sólo el temor a las consecuencias dañinas en el escaso crédito de la dictadura, provocado por el fuerte rechazo popular que acarrearía la medida, frenaba su adopción.

Sería un incidente puntual el desencadenante de los acontecimientos. En 1928, Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal en Madrid pronunció en Murcia una conferencia sobre «Eugenesia y matrimonio».

Algunas voces tildaron la intervención de inmoral, antisocial y contraria al buen orden; estas actitudes públicas eran entonces sancionables por ley. Jiménez de Asúa fue un destacado dirigente socialista y enemigo declarado del directorio militar (sería presidente de la República en el exilio), al saberlo el ministro Callejo ordenó la apertura de un expediente disciplinario para su expulsión de la cátedra. Loustau fue nombrado juez instructor y recibió presiones inadmisibles para que emitiera un fallo inculpatario. Sin embargo, tras una instrucción exhaustiva e imparcial, Loustau resolvió la inocencia y restitución sin mácula del catedrático en sus funciones.

Como es de imaginar, la indignación en las alturas ministeriales fue mayúscula y la toma de represalias inmediata. A pesar de las protestas ciudadanas, de las críticas periodísticas y los denodados empeños de las fuerzas vivas murcianas ante las autoridades gubernativas, el 5 de febrero de 1929, la *Gaceta de Madrid* publicó el R. D. que suprimía la UMU, autorizando la continuación de las clases y exámenes hasta el 30 de septiembre, fecha del cierre definitivo. A la vez se ordenaba que su patrimonio fuera entregado a la Universidad de Valencia. El Rector Loustau sufrió con enorme dolor personal la supresión, entendió que una venganza institucional por su actuación en el expediente no podía afectar a la institución y dimitió al instante. Fue sustituido por R. Fernández de Velasco, quien a modo de compilación final elaboró un documento de valor excepcional la *Crónica General de la Universidad de Murcia*.¹⁹

Ninguna de las reiteradas visitas y gestiones de alto nivel promovidas, conseguía subvertir la situación; el gobierno se mantuvo inflexible en su decisión de clausura. Sin embargo, los cambios dramáticos que se avecinaban en la situación política española iban a desempeñar un papel esencial en la salvación y pervivencia de la UMU. En medio de un clima social enrarecido, con frecuentes huelgas, manifestaciones estudiantiles y disturbios del orden público, el directorio militar se vio abocado a un callejón sin salida, arrastrando en su caída el prestigio de la monarquía.

¹⁹ *Crónica General de la Universidad de Murcia*, 1929.

Coincidiendo con el cierre de la Universidad, hay programada en Murcia una huelga revolucionaria, alarmado por el cariz que toman los acontecimientos y hastiado del continuo atosigamiento de la prensa y los notables murcianos, el dictador revocó el decreto de suspensión, otorgando una prórroga temporal. La orden publicada en la *Gaceta* el 20 de septiembre ... *aplaza la fecha en que debe comenzar a regir la suspensión*.²⁰

Pese a que la medida es sólo cautelar, Murcia la recibió con inmenso júbilo. Repicaron las campanas de la catedral, la gente desbordada de alegría se manifestó espontáneamente por las calles, acudiendo a la estación para recibir entre vítores, discursos y banda de música a la comisión de patricios, considerada artífice del milagro.

Mientras tanto, en España los acontecimientos se precipitaron: tras muchas vacilaciones, Alfonso XIII destituyó a Primo de Rivera que partió para el exilio en París. Los sucesivos gobiernos en su afán por recuperar el crédito de la monarquía, buscaron congraciarse con las personalidades más relevantes de cada provincia. Así, el nuevo ministro de Instrucción Pública, Elías Tormo, viaja a Murcia para conseguir la restitución del Rector, aunque evitando pronunciarse sobre el porvenir de la Universidad, que sigue siendo una incógnita. De hecho, la nueva reforma prevista le niega el establecimiento de estudios de Doctorado. El desenlace final es bien conocido: el plebiscito municipal de 1931, determinó la victoria de los candidatos republicanos en las principales capitales y la renuncia del rey a sus prerrogativas (sin abdicación), le obligó a abandonar España, dando paso a la proclamación de la Segunda República.

LA UMU DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La instauración pacífica de la República en 1931 fue acogida con gran entusiasmo y esperanza en Murcia, particularmente entre el reducido núcleo de intelectuales que incluía buena parte del profesorado universitario. El propio Rector Loustau junto a un grupo de personalidades ilustres se afilió a *Acción Republicana*, la formación moderada de orientación burguesa y liberal, luego integrada en la amplia coalición de partidos que, bajo la presidencia de Azaña, gobernaría el intenso periodo reformista con que inició su andadura el régimen republicano.

En las primeras listas para la convocatoria de elecciones a Cortes constituyentes figuraba el Rector, aunque por razones desconocidas esta candidatura no llegó a presentarse. Las decisiones de los sucesivos gobiernos republicanos van a provocar un giro copernicano en el destino final de la UMU; si bien los comienzos no presagiaban ninguna modificación sustancial en su azaroso devenir, una vez que Loustau es confirmado al frente del rectorado.

²⁰ *Crónica General de la Universidad de Murcia*, Murcia, 1929.

ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA UMU DURANTE LA REPÚBLICA

El cambio de régimen no implicó inicialmente grandes alteraciones en la vida cotidiana de la Universidad, que incluso ve incrementada su matrícula, disminuida a raíz del cierre de 1929. A modo de ejemplo, Derecho que era la Facultad más numerosa, aumentó sistemáticamente el número de estudiantes desde 252 en el curso 1930-31 hasta 506 en el curso 1933-34.²¹ La razón de este incremento obedece a que Derecho era la única licenciatura completa, capaz de expedir títulos académicos; mientras Ciencias y Filosofía y Letras únicamente impartían los cursos preparatorios.

Aún así, Ciencias también contó progresivamente con más alumnado (de 19 estudiantes en el curso 1930-31 se pasó a 113 en el 33-34)²² y también la Facultad de Filosofía y Letras (de 43 alumnos en el curso 1930-31 aumentó hasta 381 en el curso 1933-3).²³ No obstante, las cifras son engañosas, ya que el mayor porcentaje corresponde al alumnado libre, donde se registra un alto índice de traslado de expedientes procedentes de otras Universidades, lo que parece justificar la fama de «coladero» que tenía el centro murciano; siendo ésta una de las razones esgrimidas extraoficialmente para justificar su cierre.

Merece ser destacada la importante labor de promoción cultural impulsada desde el rectorado a través de cursillos, conferencias divulgativas y actividades de extensión universitaria, con un importante reconocimiento social; resaltando las misiones pedagógicas de la Escuela Normal de Murcia.²⁴

Por otra parte, aunque la historiografía oficial no suele hacerse eco, entre la nómina de profesores ilustres que enseñó en la UMU durante la República, figura el gran poeta Pedro Salinas, quien en 1930 permutó su cátedra de Lengua y Literatura española de Sevilla por la de Murcia con otro distinguido poeta, Jorge Guillén²⁵. Tristemente y como era habitual entonces, su vinculación académica fue virtualmente nula, ya que nada más tomar posesión es agregado a la Escuela Central

²¹ AUUM. *Expedientes Académicos Facultad de Derecho*, cajas 256-269, 317-342. M. Valera, 2005.

²² M. Valera, «La Universidad de Murcia y el inicio de la enseñanza científica superior en la región murciana», En M. Valera, (ed.), *Ciencia e Instituciones científicas en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005, págs. 295-316.

²³ AUUM. *Expedientes Académicos Facultad de Filosofía y Letras*, cajas 5-A-4 n° 7, 5-A-6 n° 2, 5-A-8 n° 4, 5-A-9 n° 1 al n° 5.

²⁴ P. Marset Campos, «Ciencia y cultura durante el primer tercio del siglo XX en la región». En M. Valera, (ed.), *Ciencia e Instituciones científicas en la región de Murcia (1750-1936)*, Murcia, Fundación Séneca, 2005, págs. 233-255.

²⁵ F. J. Díez de Revenga, *Pedro Salinas y la Universidad de Murcia*, Monteagudo 67, 1979, págs. 45-49,.

de Idiomas en Madrid,²⁶ encargándose de la cátedra el ayudante Augusto Fernández de Avilés. En 1932, la Junta de Facultad hace constar ante el Ministerio su malestar, porque la adscripción permanente a Madrid del Sr. Salinas, perjudica al auxiliar que desempeña de modo constante la cátedra sin retribución alguna. Más adelante, se solicita la dotación de una nueva auxiliaría para Andrés Sobejano, ante la reiterada ausencia de Salinas. Finalmente en 1933, cesa en la percepción de haberes y sale a concurso su cátedra; no queda constancia de que Pedro Salinas impartiera docencia reglada en la UMU.²⁷ No obstante, si dictó en el curso 1925-26 un ciclo de conferencias sobre Literatura española del siglo XIX, en el marco del importante programa de extensión universitaria promovido por Loustau.²⁸

1932 UN AÑO DECISIVO EN LA HISTORIA DE LA UMU

Intento de supresión. A pesar de la magnífica recepción que tuvo la República entre el sector universitario murciano, su instauración no significó la desaparición de las penurias e incertidumbres que aquejaban a la institución. Muy al contrario, en 1932 se produce un nuevo intento de supresión de la UMU. La propuesta se adoptó en el marco de una profunda reorganización de las enseñanzas universitarias promovida por el gobierno Azaña, que además de Murcia incluye también el cierre de las universidades de Oviedo y Canarias.²⁹ El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el socialista Fernando de los Ríos, presentó a las Cortes un proyecto de ley que contemplaba la reducción de centros universitarios estatales, así como la revisión técnica del profesorado para el desempeño de su misión. Entre otras razones, el ministro fundamenta esta actuación en el excesivo número de universidades existentes y la necesidad de economizar gastos, así como en otorgar una nueva orientación, más moderna y eficaz, a la enseñanza superior.

Resulta llamativo que F. de los Ríos anticipe ideas como *Selectividad* o *Numerus clausus*, y manifestara su convencimiento de que en España sobran licenciados con escasa formación y competencia, faltando titulados de grado medio. También entendía el ministro que la nación no contaba con una nómina suficiente de hombres de ciencia con la preparación y nivel académico suficiente para ocupar los claustros universitarios.

En primera instancia, la UMU no desaparece, pero ve sustancialmente recortados sus medios. En concreto, los presupuestos aprobados para 1933 recogían los sueldos de los catedráticos y personal adscrito, pero se suprimen las subvenciones específicas para el Patronato de la Universidad (22.000 pts) y Cultura (27.000 pts),

²⁶ F. J. Díez de Revenga, 1979.

²⁷ AUUM, Libro de Actas de la Facultad de Filosofía y Letras, 1917-1935, signatura 10-B-4 n°14. AUUM Expediente personal Pedro Salinas Serrano, 1930-1935, caja 10-B-4 n° 14.

²⁸ F.J. Díez de Revenga, 1979.

²⁹ AUUM, *Correspondencia del Rectorado*, 1931-1936, signatura 7-B-3, n° 28.

consignados en el presupuesto del año anterior. Una vez más, el rechazo de una ciudadanía muy sensibilizada ante la medida ministerial fue fulminante: la prensa emprendió una intensa campaña criticando el paralelismo de los ataques de Dictadura y República contra la Universidad, los estudiantes se declararon en huelga indefinida y se produjeron manifestaciones en las calles de Murcia, reprimidas por las fuerzas del orden.

En esta coyuntura, es nombrado vicerrector de la UMU el catedrático de Derecho Penal, Mariano Ruiz-Funes, que posteriormente ocuparía en dos ocasiones carteras ministeriales en gobiernos republicanos (Agricultura y Gracia y Justicia). Ruiz-Funes anunció como su primer deber ineludible el de realizar cuantas gestiones pudieran convenir para preservar la Universidad; y en unión de los demás diputados por Murcia (Martínez Moya, López de Goicoechea y Moreno Galvache), presentó distintas iniciativas parlamentarias en las Cortes, donde el proyecto se estaba debatiendo en largas y combativas sesiones. Anecdóticamente, los periódicos recogen que entre los parlamentarios socialistas más renuentes a la supresión, figuraban Juan Negrín y Marcelino Pascua, llamados a desempeñar un papel decisivo en la Guerra Civil. Sin embargo, en medio de un clima tan negativo para los intereses universitarios murcianos, tienen lugar dos incidencias destacables y contradictorias a la vez: Se vuelven a conceder a la UMU los estudios de Doctorado, previamente suprimidos (lamentablemente serían definitivamente eliminados en 1933, cuando algunos alumnos tenían muy avanzado su proyecto de Tesis Doctoral).³⁰ Por otra parte, a finales de 1932 surge la sorprendente noticia de que los presupuestos recogerán una subvención de 60.000 pts. destinada a la adquisición de material didáctico.³¹

Esta ley de reforma universitaria no llegaría a ser aprobada y de los Ríos fue cesado en la siguiente crisis gubernamental, pero la incertidumbre sobre el porvenir de la Universidad murciana se mantuvo.

Si bien los indicios históricos no son concluyentes, ciertas evidencias sugieren que, de nuevo, la repetición de un precedente histórico marcaría el destino de la UMU. Como ya ocurriera a finales de 1929, la salvación de tan inestable entidad no provino de una discusión razonada, basada en la aplicación de criterios lógicos, sino de una brusca sacudida en los derroteros de la política española. Azaña se vio abocado a dimitir en 1933, acosado por múltiples frentes (contestación a la reforma militar y agraria o a la ley de libertad religiosa, pronunciamiento de Sanjurjo, episodio de Casas Viejas, etc.). La convocatoria de elecciones generales otorgó la victoria a la coalición derechista CEDA-partido Radical, A. Lerroux formó gobierno iniciando el denominado «Bienio Negro» que dismantlaría buena parte de las reformas progresistas previas, dejando en suspenso otras que estaban proyectadas o en curso, incluyendo el decreto de supresión de universidades.

³⁰ AUUM, Correspondencia Rectorado, 1931-1936, signatura 7-B-3, nº 28.

³¹ AUUM, Libro de Actas de la Junta del Patronato Universitario, 1926-1933, signatura 10-A-4, nº 22.

La visita de Alcalá-Zamora y la adquisición de La Merced.

En estas circunstancias tan enrevesadas, tuvo lugar un hecho trascendental que despejó definitivamente el futuro de la UMU. Con motivo de las fiestas de primavera de 1932, el presidente Alcalá-Zamora realizó una visita oficial a Murcia, siendo alojado en las dependencias del Colegio Mayor universitario (considerado el primero de España en su tipo) y erigido en la alameda de Colón, gracias a la magnífica gestión del Rector Loustau. Aprovechando la estancia presidencial, Loustau consiguió entrevistarse personalmente con Alcalá-Zamora y exponerle la crítica situación de la Universidad desde sus orígenes, con la grave restricción provocada por la retención ministerial de la «Lámina fundacional», cuya devolución habían reclamado encarecidamente. El presidente prometió su apoyo y, efectivamente, después de resolver los últimos trámites administrativos, el importe de la Lámina (alrededor de un millón de pesetas) fue librado a la Delegación provincial de Hacienda.³² Precisamente, un hijo del presidente, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, ocuparía transitoriamente (en 1935) la cátedra de Derecho Procesal en Murcia, trasladándose de inmediato a Valencia donde le sorprendió el estallido de la Guerra Civil, partiendo para el exilio en Latinoamérica (Argentina y México).³³

Existía un acuerdo unánime en que la prioridad ineludible de la institución era resolver el problema crónico del espacio físico. Hacía algunos años, se planteó la posibilidad de adquirir el amplio Colegio de «La Merced» (Figura 4), propiedad de los Maristas, junto con unos terrenos aledaños. Por su ubicación y características, Loustau pensaba que el conjunto constituiría una magnífica sede principal de la Universidad.

Sin embargo, las penurias presupuestarias habían frustrado la compra repetidas veces. Sin más dilación, el capital de la Lámina fue empleado en esta crucial y peculiar operación inmobiliaria. Como curiosidad, el precio final del edificio fue de 1.100.000 pts, aunque el patronato de la Universidad se reservó 250.000 del total para hacer frente a una hipoteca que pesaba sobre el edificio, con cargo del Banco Hipotecario.³⁴

No obstante y fiel a su génesis, las cosas no podían solucionarse de un modo tan satisfactorio para la UMU. Aunque el rectorado y los Maristas alcanzaron un acuerdo rápido, surgió un penúltimo obstáculo burocrático que todavía conseguiría demorar el proceso más de dos años. Existía entonces una normativa constitucional que obligaba al control riguroso por el estado, a través del Ministerio de Justicia, sobre la enajenación de bienes e inmuebles pertenecientes a las congregaciones religiosas, caso de «La Merced». Para sortear esta nueva traba, fue preciso diseñar una

³² AUUM, Expediente Lámina de la Universidad, 1915-1932, caja 10-A-1, nº 14.

³³ AUUM, Expediente personal de Niceto Alcalá Zamora y Castillo, 1935, caja 10-B-4, nº 3, 1.

³⁴ AUUM, Expediente de Compra Edificio de la Merced, 1930, signatura 10-A-1, nº 14, AUUM, Correspondencia del Rectorado 1931-1936, signatura 7-B-3, nº 28.

compleja estrategia mercantil, donde el rectorado (con Loustau y Martínez Moya al frente), actuó al límite de la legalidad, arriesgando su imagen y honradez, en beneficio de la consolidación definitiva del *Alma Mater* murciana.³⁵



Figura 4. Claustro de la Merced. Inaugurado en el curso 1935-36, fue utilizado como hospital de sangre durante la Guerra Civil. Es el edificio emblemático de la Universidad de Murcia y sede actual de la Facultad de Derecho.

En síntesis, la operación consistió en recurrir a una persona interpuesta que comprara ficticiamente el edificio, utilizando el presupuesto de la Universidad. Debía ser alguien lo bastante rico para que la adquisición resultara creíble y no levantara sospechas. Afortunadamente, ese hombre existió y prestó generosamente su colaboración: fue Juan López Ferrer, murciano de pro que realizó la compra-venta del inmueble; quedando éste finalmente escriturado a favor del Patronato de la UMU con la firma legalizada del Rector Loustau. El edificio señorial reformado fue solemnemente inaugurado con la apertura oficial del curso 1935-36, contando con la asistencia de varios ministros. Una placa conmemorativa en el hermoso claustro herreriano recuerda tal efemérides. Sin duda, con su traslado a la Merced (Figura 4), la UMU cerró definitivamente el capítulo más negro de su historia, terminándose todas las penurias e incertidumbres e iniciando su despegue hacia la posición de vanguardia académica y científica que ocupa actualmente.

³⁵ J. C. Argüelles, 2005. L. Valenciano, 1979.

LA UMU DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-39)

Sin embargo, la alegría del estreno fue efímera. Tan sólo un año después, el estallido de la Guerra Civil canceló la vida universitaria. En agosto de 1936 se aplaza la matrícula y en septiembre se decretó el cese temporal de la actividad docente hasta nuevo aviso. Además, la UMU quedó totalmente descabezada, al Rector Loustau la sublevación militar le sorprendió de vacaciones en Valencia de Alcántara, su pueblo extremeño natal. Al ser ocupada la región por las tropas franquistas, es adscrito a la Universidad de Salamanca y enviado a Cáceres como profesor de instituto. En noviembre, se nombró sustituto y delegado del Ministerio en Murcia a Laureano Sánchez-Gallego, catedrático de Derecho, que realizó una labor puramente testimonial, circunscrita a programar actividades de extensión universitaria, atendiendo las directrices y consignas ministeriales, presumiblemente relacionadas con el conflicto bélico.³⁶

La Merced fue confiscada y sus «locales espaciosos» servirán como «Hospital de Sangre», destinados a la atención de los voluntarios extranjeros que combatían como brigadistas internacionales en defensa de la República. La propia ministra de Sanidad y Asistencia Social, la anarquista Federica Montseny, inauguraría las nuevas instalaciones en mayo de 1937. Meses más tarde, se produce el tercer intento formal de supresión de la UMU por parte del gobierno central; amparado en la ausencia de buena parte del profesorado por distintas causas y en la necesidad de mantener y elevar el nivel de enseñanza en España. Aun sumergida en el trágico conflicto fratricida, la reacción contraria fue unánime, una vez más. Tanto los ciudadanos como los partidos políticos y las organizaciones sindicales –la CNT-FAI fue especialmente crítica– se opusieron a los planes del Ministerio, de filiación comunista.³⁷

Tampoco se consumaría este último intento formal de eliminación. De hecho, la Universidad fue consultada en la elaboración de los nuevos planes de estudio, y a finales de 1937 *La Gaceta* publicó el plan de Ciencias para Murcia, junto con los de Madrid y Valencia. Durante los tres cursos que duró la guerra no hubo docencia reglada, pero se publicaron disposiciones ministeriales en febrero de 1938, abriendo plazos de matrícula.

A nivel institucional, el profesor y abogado Pérez Xambó (cuñado de Loustau) fue nombrado nuevo Rector-Comisario, aunque fracasaría en sus intentos de relanzar la vida académica. Ya en julio de 1939, con el final de la contienda, el claustro (presidido por Martínez Moya como Rector accidental), solicita la restitución de «La Merced» en su función de edificio universitario, ya que todavía figuraba adscrito al Ministerio de la Guerra como hospital militar (AUUM).³⁸

³⁶ J. C. Argüelles, 2005.

³⁷ AUUM, Intentos de supresión de la Universidad de Murcia, 1929-1937, signatura, 9-C-5, nº 8.

³⁸ AUUM, Libro de Actas del Claustro Universitario, 1920-1943, signatura 11-B-4, nº 12.

La actividad docente se reinició con la inauguración oficial del curso 1939-40, presidida por el ministro Ibáñez Martín, antiguo colaborador de Loustau en la Diputación. Debe destacarse como el propio Loustau se reincorporó a su cátedra, pero muy disconforme con el ambiente que encontró al regresar a Murcia, renunció taxativamente a hacerse cargo otra vez del rectorado; consiguiendo la aceptación en su lugar del eclesiástico y catedrático de Derecho Canónico, Jesús Mérida, cuya actuación sería muy breve, por ser nombrado obispo de Astorga, dando paso al largo e inmovilista mandato de Manuel Batlle.